



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 04 de noviembre de 2016, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

13º. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN 31/2016/CON “CONTRATO MIXTO DE REVISIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE CORTES MOTORIZADOS DEL ESCENARIO DEL TEATRO MUNICIPAL “JUAN RODRÍGUEZ ROMERO” EN DOS HERMANAS (SEVILLA)”. Por la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas, Sra. Sánchez Jiménez, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09 de septiembre de 2016 (38º nº 1196), se aprobó el Expediente de Contratación y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, de la Licitación 31/2016/CON “ Contrato Mixto de Revisión y Suministro de Materiales para Reparación de Cortes Motorizados del Escenario del Teatro Municipal “Juan Rodríguez Romero” , mediante procedimiento negociado sin publicidad, trámite ordinario, varios criterios de adjudicación, a un tipo de licitación a la baja de 26.500,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 5.565,00 euros, totalizando la cantidad de 32.065,00 euros.

El mismo día 09 de septiembre de 2016, se procedió a solicitar ofertas a las empresas Siluj Iluminación, S.L. ; Emilio Parrado Carmona ; Instalaciones Eléctricas Crimasa, S.L. y Stonex, S.L., enviándoles invitación a través de correo electrónico en la que se les informaba de la licitación y se les instaba a presentar la propuesta pertinente.

Asimismo, se publicó anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía, al objeto de facilitar la participación de posibles empresas licitadoras no invitadas.

Las proposiciones para optar a esta licitación se podían presentar hasta el día 23 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas, presentando oferta en tiempo y forma las empresas Proytem, S.C.A.; Instalaciones Eléctricas Crimasa S.L.; Siluj Iluminación, S.L. y Técnica Electroacústica consultoría Escénica y Servicios Audiovisuales S.L.U.(Tecesa, S.L.U).

Identificador documento: 10706572463320640056



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Con fecha 27 de septiembre de 2016, se procedió a la apertura del sobre "A" de Documentación Administrativa por parte de los Servicios Técnicos Municipales, encontrándose toda la documentación presentada por las empresas acorde a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Al no detectarse incidencias a subsanar, seguidamente se apertura el sobre "B" de Proposición Técnica y Económica.

El día 03 de Octubre de 2016, se emite informe por parte de D. José M^a Bonilla Medina, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento, en el que se indica que analizada la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras, todas las propuestas reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Teniendo en cuenta que los Aspectos Objeto de Negociación con las empresas, conforme a la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son Precio y Mejoras (Plazo de Ejecución), las propuestas presentadas se clasifican de la siguiente forma:

Propuesta Económica

<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>	<u>Puntos</u>
Proytem, S.C.A.	19.875,00 €	4.173,75 €	24.048,75 €	90,00
Siluj Iluminación, S.L.	23.460,00 €	4.926,60 €	28.386,60 €	41,30
Tecesa, S.L.U.	24.700,00 €	5.187,00 €	29.887,00 €	24,45
Instalaciones Eléctricas Crimasa, S.L.	25.950,00 €	5.449,50 €	31.399,50 €	7,47

Identificador documento: 10706572463320640056



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Mejoras

<u>Empresa</u>	<u>Plazo de Ejecución</u>	<u>Puntos</u>
Proytem, S.C.A.	4 semanas	10,00
Siluj Iluminación, S.L.	4 semanas	10,00
Tecesa, S.L.U.	4 semanas	10,00
Instalaciones Eléctricas Crimasa, S.L.	4 semanas	10,00

Resumiéndose la puntuación y estableciéndose el siguiente orden:

<u>Orden</u>	<u>Empresa</u>	<u>Oferta Económica</u>	<u>Mejoras</u>	<u>Puntos</u>
1º	Proytem, S.C.A.	90,00	10,00	100,00
2º	Siluj Iluminación, S.L.	41,30	10,00	51,30
3º	Tecesa, S.L.U.	24,45	10,00	34,45
4º	Instalaciones Eléctricas Crimasa, S.L.	7,47	10,00	17,47

A continuación, se procede según lo establecido en la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, a contactar con las tres primeras empresas licitadoras mejor clasificadas: Proytem, S.C.A. ; Siluj Iluminación, S.L. y Tecesa, S.L.U., para negociar las ofertas presentadas por éstas. Se les envía notificación por correo electrónico en la que se les indica la posición que ocupan en el proceso de licitación y se les insta, a través de una invitación de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas, a presentar, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, desde la notificación, una segunda oferta que mejore la primera, si así lo

Identificador documento: 10706572463320640056



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

estiman oportuno. Se indica en la invitación que el criterio a mejorar para la 2ª fase de negociación será la “Oferta Económica”, manteniéndose la misma puntuación que en la 1ª fase de negociación para el criterio “Mejoras”.

Transcurrido el plazo establecido, el día 13 de octubre, se presentan las propuestas para realizar la 2ª fase de negociación por parte de las empresas Proytem S.C.A. y Tecesa, S.L.U. siendo éstas las siguientes:

Propuesta Económica

<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>	<u>Puntos</u>
Proytem, S.C.A.	19.000,00 €	3.990,00 €	22.990,00 €	89,94
Tecesa, S.L.U.	18.995,00 €	3.988,95 €	22.983,95 €	90,00

Teniendo en cuenta que la puntuación para el criterio “Mejoras” es el mismo que en la 1ª fase de negociación, se establece el siguiente orden clasificatorio:

<u>Orden</u>	<u>Empresa</u>	<u>Oferta Económica</u>	<u>Mejoras</u>	<u>Puntos</u>
1º	Tecesa, S.L.U.	90,00	10,00	100,00
2º	Proytem, S.C.A.	89,94	10,00	99,94

Se concluye así, la 2ª Fase de Negociación, proponiendo al órgano de contratación, para la adjudicación del contrato a la empresa Técnica Electroacústica Consultoría Escénica y Servicios Audiovisuales S.L.U (Tecesa, S.L.U.), por ser la que presenta la oferta económicamente más ventajosa.

Identificador documento: 10706572463320640056



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de octubre (punto 17) se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

PRIMERO.- Aprobar el proceso de negociación llevado a cabo por los Servicios Técnicos Municipales conforme a los Aspectos Objeto de Negociación dispuestos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa Técnica Electroacústica Consultoría Escénica y Servicios Audiovisuales S.L.U (Tecesa, S.L.U), con CIF B-33533944, la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, cuya proposición implica el compromiso de llevar a cabo éste por el importe neto de 18.995,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 3.988,95 euros, lo que totaliza la cantidad de 22.983,95 euros.

Notificar para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cláusula 13ª, del cumplimiento de los requisitos del art. 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que se justificó con la declaración responsable de la empresa licitadora y que se puede acreditar según lo indicado en la cláusula sexta del mismo Pliego, y justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Así como, justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de 949,75 euros.

TERCERO.- Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación del contrato.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 154.1 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

Identificador documento: 10706572463320640056



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa Técnica Electroacústica Consultoría Escénica y Servicios Audiovisuales S.L.U (Tecesa, S.L.U), con CIF B-33533944, con domicilio en P.I. de Naón, nave 13B 33429 Viella – Siero (Asturias), Tel. 985292129, correo electrónico produccion@tecesa.net, la realización del contrato, por un importe neto de 18.995,00 euros, más 3.988,95 euros de IVA, suponiendo un total de 22.983,95 euros.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo de 15 días.

TERCERO.- Facultar a la Teniente de Alcalde Delegada, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento y notificar al resto de las empresas licitadoras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706572463320640056



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

